

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General,

Fdo.: Elisa Flores Cajade.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES**

D. Daniel Lara Rex

D<sup>a</sup>. Inmaculada Rajo González

D. Valentín Cortés Larrey

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Millán Enamorado

D. Sergio Rodríguez Millán

D. Enrique Mateos Ortiz

D. Iván López Vergara

D<sup>a</sup>. Virginia Bernabé Pérez

D. Antonio Calvo Soto

D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra

D<sup>a</sup>. Rosario María Herrojo Jiménez

D. Manuel Pajuelo García

D. Florentino Pozo Blázquez

**Interventor:**

D. Basilio Santos Martín

**Secretaria Acctal.:**

D<sup>a</sup>. Débora Mena Moliner.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y un minuto del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen en primera convocatoria los Concejales electos en las Elecciones Locales convocadas por R.D. 207/2023, de 3 de abril (B.O.E. núm. 80, de 4 de abril de 2023) y celebradas el día 28 de mayo de 2023, que al margen se expresan, asistidos de mí la Secretaria Accidental de la Corporación, y que constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de

19 de junio, del Régimen Electoral General.

**1.- LECTURA DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA CONSTITUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-**

Declarada abierta la sesión, la Secretaria da lectura a las previsiones contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente.

Seguidamente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 de referido precepto, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, Concejala electa asistente de mayor de edad, como Presidenta; D<sup>a</sup>. Virginia Bernabé Pérez, Concejala electa asistente de menor edad, asistidos por D<sup>a</sup>. Débora Mena Moliner, Secretaria Acctal. de la Corporación.

**2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y DE DECLARACIONES DE BIENES E INTERESES.-**

Por la Mesa de Edad se comprueban las credenciales y la personalidad de los Concejales proclamados, quedando debidamente acreditadas.

Por Secretaría se da fe de la presentación por todos los electos de las respectivas declaraciones sobre bienes y sobre causas de posible incompatibilidad.

### **3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS, TOMA DE POSESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-**

A instancias de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, por Secretaría se informa sobre la fórmula legal a utilizar para el juramento o promesa del cargo de concejal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Acto seguido, las Concejales y Concejales electos proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes por el orden alfabético del primer apellido, según la fórmula contemplada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Prometen los siguientes Concejales: D. Valentín Cortés Larrey, D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, D<sup>a</sup>. Rosa María Herrojo Jiménez, D. Manuel Pajuelo García y D. Florentino Pozo Blázquez.

Juran los siguientes Concejales: D. Daniel Lara Rex, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rajo González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Millán Enamorado, D. Sergio Rodríguez Millán, D. Enrique Mateos Ortiz, D. Iván López Vergara, D<sup>a</sup>. Virginia Bernabé Pérez y D. Antonio Calvo Soto.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación Municipal, quedando integrada por los siguientes miembros:

- D. Daniel Lara Rex
- D<sup>a</sup>. Inmaculada Rajo González
- D. Valentín Cortés Larrey
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Millán Enamorado
- D. Sergio Rodríguez Millán
- D. Enrique Mateos Ortiz
- D. Iván López Vergara
- D<sup>a</sup>. Virginia Bernabé Pérez
- D. Antonio Calvo Soto
- D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra
- D<sup>a</sup>. Rosa María Herrojo Jiménez
- D. Manuel Pajuelo García
- D. Florentino Pozo Blázquez

Tras ello, por parte de la Secretaría se informa a los señores miembros de la Corporación que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56.2 del Real Decreto 2568/1986, tienen a su disposición los documentos acreditativos del Arqueo extraordinario a esta fecha, con sus justificantes, así como el Libro de Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

### **4.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.-**

A continuación, la Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde/sa, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, a cuyo efecto, y de acuerdo con la citada normativa, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales presentes que han encabezado sus respectivas listas y que seguidamente se relacionan, no habiendo renunciado ninguno a su candidatura:

- D. Florentino Pozo Blázquez, por Unidas por Llerena (I.U.-Podemos-A.V.-Unidas).
- D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, por el Partido Socialista Obrero Español.
- D. Daniel Lara Rex, por el Partido Popular.

En relación al sistema de votación, por parte de la Secretaria se procede a explicar que los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establecen que el sistema normal para la adopción de acuerdos es la votación ordinaria, consistente en la manifestación del sentido del voto mediante

signos convencionales que impliquen asentimiento, disentimiento o abstención. No obstante, es posible sustituir dicho sistema y elegir al Alcalde mediante votación nominal o secreta, si bien para ello se requiere la solicitud de algún Grupo en este sentido, y que dicha solicitud sea aprobada por mayoría simple del Pleno.

A continuación, la Secretaria pregunta si alguno de los Grupos desea modificar el sistema de votación, siendo la contestación negativa de todos ellos.

Se procede por tanto a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado:

D. Daniel Lara Rex 9 votos.

D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra 3 votos.

D. Florentino Pozo Blázquez 1 voto.

En su consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, resulta elegido Alcalde D. DANIEL LARA REX, de la candidatura del Partido Popular, manifestándosele por la Señora Presidenta que queda proclamado Alcalde.

#### **5.- JURAMENTO O PROMESA DEL/DE LA ALCALDE/SA Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO.-**

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, D. Daniel Lara Rex toma posesión del cargo y ocupa la Presidencia.

Acto seguido, la Alcaldesa saliente, D<sup>a</sup>. Juana Moreno Sierra, hace entrega de la Vara de Mando de la Alcaldía al Sr. Daniel Lara Rex.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Concejales del resto de Grupos Políticos por orden de menor a mayor representatividad.

Interviene, por tanto, en primer término el Concejale de Unidas por Llerena (I.U.-Podemos-A.V.-Unidas), Sr. Pozo Blázquez, el cual se pronuncia del siguiente modo:

"17 de junio de 2023. Final y principio de un proceso.

Final de un proceso en el que se ha desarrollado una campaña electoral condicionada, sobre todo, por un deseo ciudadano de cambio, ante la frustración de los/as llerenenses por no haber tenido de su gobierno municipal una respuesta y posición firme al gran temor por el desmantelamiento/debilitamiento del hospital.

Las elecciones del 28 de mayo se han concretado en un voto claro, contundente y de fácil lectura: "No queremos de nuevo que no se nos atienda en nuestra reivindicación más evidente".

Resultados: Partido Popular 9, Psoe 3, Unidas por Llerena 1.

Nuestra posición de campaña de "programa, programa, programa" no ha sido valorada como era nuestro deseo, pues se ha antepuesto el temor de un posible pacto con el Psoe. Está claro que no hemos sido lo suficientemente contundentes y deberíamos haber dicho: "Ante un posible voto de castigo al anterior gobierno municipal, nuestro posicionamiento no va a ser plasmado en un voto de confianza al pasado".

17 de junio de 2023. Principio de otro proceso: Mayoría absoluta, incontestable del Partido Popular. Enhorabuena.

Respuesta de Unidas por Llerena: "Diálogo, mano tendida, trabajo, sentido común y propuestas de progreso para la Llerena que nuestros paisanos se merecen".

Como ya hemos dicho en la campaña electoral, no queremos vencer a nadie, queremos convencer a la mayoría. Y para ello, Unidas por Llerena se tiene que poner de nuevo las pilas y ser rigurosos con nosotros mismos, para ser coherentes con nuestras propuestas, que estén bien armadas en sus contenidos, que sean ilusionantes en sus objetivos.

Hoy es un nuevo día 1 del año 1, de un periodo que pretendemos recordar con las palabras ya repetidas: Diálogo, mano tendida, trabajo, sentido común y proyectos de progreso para la Llerena que os merecéis".

Seguidamente, toma la palabra la Edil Socialista, Sra. Moreno Sierra, que se expresa en los siguientes términos:

"Buenas tardes.

En primer lugar felicitar al Sr. Lara y desearle aciertos en su gestión, junto a su equipo de gobierno, para lo que a todos en esta nueva corporación, con visiones ideológicas diferentes, nos importa, Llerena.

Deseo agradecer el enorme honor y privilegio que me brindó el pueblo de Llerena de ser vuestra alcaldesa, la primera alcaldesa. Labor que he desarrollado con la mayor de las responsabilidades, con errores y fallos pero puedo afirmar con humildad pero segura, que mi honestidad fue inquebrantable.

Gracias también a las y los trabajadores municipales por su implicación y buen hacer a los que transmití personalmente pero quiero hacerlo públicamente.

Hoy iniciamos una nueva etapa, por decisión del pueblo y en la alternancia que posibilita la democracia que disfrutamos, el partido socialista pasa a la oposición después de 24 años gobernando.

No voy a enumerar los muchísimos logros y legado atribuidos a esta dilatada gestión. Pero en reconocimiento al trabajo del equipo de gobierno, hombres y mujeres comprometidos que me acompañaron en la legislatura que termina y en aras a la transparencia y derecho a la información de la ciudadanía, daré breve cuenta del estado en el que dejamos las arcas municipales: como consta en el acta de arqueo el saldo en cuentas es de 596.782,48€ y 60.630,68€ del CEE. Con un remanente de 993.702,22€. Podemos afirmar, sin dudas, que el estado de cuentas es de un ayuntamiento absolutamente saneado y como podrán comprobar sin dispendios en ningún capítulo.

Y lo más importante para la ciudadanía, proyectos iniciados que avanzan favorablemente como son las 11 viviendas sociales que en breve la empresa terminará el proyecto del diseño y un proyecto peleado y de crucial importancia, el Centro de Recuperación y Convalecencia, la residencia para nuestro mayores. Esperamos, deseamos, que prospere y no se esfume en el camino y para ello entiendo que seguirán trabajando. Igualmente el Programa Llerena, proyecto para el tratamiento de adicciones, referente en Extremadura.

Para ello y todo lo que sea beneficioso para nuestros vecinos y vecinas contará con nosotros, con el apoyo del PSOE, hablo en nombre de Rosa, Manolo y el mío propio. Sabemos lo que es y sufrir una oposición destructiva, con inquina, y sabemos lo difícil que es a veces gobernar, por eso trabajaremos ejerciendo una oposición respetuosa, constructiva y siempre leal a Llerena y su gente.

Gracias a nuestros amigos y familia por el apoyo recibido. Particularmente a mi familia, de la que me siento muy orgullosa, gracias infinitas por vuestra generosidad al no reprocharme el tiempo que dejé de compartir con vosotros, las preocupaciones generadas y el malestar causado como efecto colateral a los ataques personales recibidos y que solo el tiempo dirimirá en su justa medida. Y como dijo Epicuro "Cuanto mayor sea la dificultad, más gloria hay en superarla"

Ahora continúo mi vocación de servicio no solo como concejala del Ayuntamiento de Llerena sino además ejerciendo mi maravillosa profesión de enfermera en mi segunda casa, nuestro hospital.

Llerena, vecinos y vecinas, Juana Moreno, el partido socialista, sigue a vuestro servicio. Gracias."

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual dirige las siguientes palabras a los presentes:

"Bienvenidos a este acto de toma de posesión. Autoridades, Capitán de la Guardia Civil, Jefe de la policía local, Jefe de Bomberos, Cronista Oficial,... gracias por asistir.

En primer lugar, quiero acordarme de una persona que no ha podido asistir hoy, esa es Elisa. Lleva años realizando un gran trabajo y desde aquí quiero mandarle un fuerte abrazo. Agradecer también a Débora todo el trabajo que está llevando a cabo, no es nada fácil, y que esté aquí hoy con todos nosotros.

Me gustaría reconocer de nuevo, a todos los que han formado parte de la corporación municipal los últimos 4 años, su trabajo y entrega y darles las gracias por todo, esperamos que tengan mucho éxito en la etapa que emprenden.

Quiero dar la enhorabuena a todos los miembros que a partir de hoy vamos a formar parte de esta corporación. Estoy convencido de que vamos a llevar a cabo 4 grandes años de trabajo, respeto y entendimiento, donde primarán los intereses de Llerena.

Queridos familiares, amigos y amigas, hace 4 años decidí participar activamente en la política con la motivación de mejorar la vida de mis vecinos y vecinas. De aumentar la sonrisa de cada persona que veo en nuestro querido pueblo, de mejorar sus servicios, de poner a su disposición todas las herramientas necesarias para aumentar aún más el encanto de Llerena. Trabajar por las empresas y autónomos, por la hostelería, por el comercio, por el deporte, por la salud, por cultura, por la agricultura, por la ganadería, por el ocio,... en definitiva, trabajar por este maravilloso pueblo.

Aquí no he llegado solo, hay un grandísimo equipo humano al que le debo absolutamente todo, yo no soy nada sin ellos. Muchos estáis aquí y ahora compartimos responsabilidades, pero otros no, también quiero agradecerles el trabajo a todos ellos. Como he dicho yo no soy nada sin ellos, y nosotros no somos nada sin todos vosotros vecinos y vecinas de Llerena, gracias por confiar en nosotros y darnos esta oportunidad. Estamos aquí para servirlos porque vosotros así lo habéis querido. Tened paciencia y seguid confiando, no os vamos a defraudar y Llerena será el gran referente que todos deseamos. No os desesperéis y ayudadnos a trabajar, vosotros sois la parte imprescindible de este fantástico equipo. Llerena siempre será nuestra prioridad.

Con vuestro permiso quiero agradecer a una serie de personas todo lo que han hecho, gracias a ellos estamos aquí hoy.

A mis futuros suegros, por acogerme como a uno más en su familia, por preocuparse por mí y darme su apoyo en todo momento.

A mis hermanos Jose y Toto, aunque no estén aquí quiero decirles que los quiero con locura, gracias por cuidarme, mimarme y aguantarme, porque no es fácil tener un hermano responsable y pesado que riñe por todo. Vosotros con paciencia estáis siempre cuando os necesito.

A mi pareja Marta, primero pedirte perdón, perdón por tener que aguantar mis malos ratos y mis ausencias en casa. Y gracias por apoyarme a pesar de todo, quererme y cuidarme. Gracias por aparecer en mi vida y hacernos las cosas mucho más fáciles.

A mi padre por arriesgarte para que a tus hijos no les falte de nada, por enseñarnos a perdonar y reconocer errores. Por cuidarnos y protegernos en momentos difíciles.

Mamá, a ti tengo que dedicarte más tiempo que al resto. No hay días suficientes en esta vida para agradecerte todo lo que has hecho por nosotros. La persona más valiente y luchadora que conozco. Porque donde algunos habrían tirado la toalla tú cogías otras dos y seguías adelante. Por criar a tres hijos a pesar de las dificultades, por aguantarnos con dedicación y paciencia. Por educarnos en el respeto y la humildad. Simplemente por estar, da igual la hora y el día, siempre estás. Eres mi ejemplo a seguir y si hoy estoy aquí sentado ten por seguro que es gracias a ti.

Vecinos y vecinas de Llerena tenemos muchas cosas pendientes. Hay un proyecto para todos vosotros y desde este mismo momento estamos preparados para llevarlo a cabo. Nuestro tiempo es vuestro, durante 4 años incansablemente estaremos para servirlos, para sacar adelante todas vuestras propuestas y para resolver los problemas que vayan surgiendo. Sabemos que no será un camino fácil, pero hagámoslo juntos, de la mano. Como dijimos, nuestro despacho está en la calle con todos vosotros, nos vais a sentir cerca y vamos a formar parte activa de vuestras vidas. No vamos a acertar en todo, somos humanos, pero reconoceremos errores y saldremos aún más fuertes. Porque por encima de todo estará Llerena y sus vecinos y vecinas porque Llerena lo seguiremos haciendo entre todos.

Muchas gracias."

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al inicio consignados, de todo lo cual, yo la Secretaria, certifico.

